



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN N° 126-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 15 de julio de 2019.

VISTO: El Expediente N° 1124 del 10 de junio del 2019, correspondiente al informe mediante el cual los docentes que constituyen la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, alcanzan, para su reconocimiento, el anteproyecto de tesis titulado **"CONCEPCION DEL TURISTA ECUATORIANO SOBRE EL SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNO EN LA ZONA DEL CERCADO DE LA CIUDAD DE TUMBES-2018"**, que para optar el Título Profesional de Licenciada en Turismo, ha presentado la estudiante **WENDY PAOLITA CRUZ ZAVALITA**, informe con el que también se propone a los docentes que deben conformar el jurado calificador que tendrá a su cargo la evaluación de dicho documento académico; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 45.2 del artículo 45. de la Ley Universitaria N°30220 y el artículo 90. del Estatuto de esta Universidad, para optar el título profesional se requiere la presentación y sustentación de una tesis;

Que en conformidad con lo expuesto, deviene procedente el reconocimiento del anteproyecto de tesis titulado **"CONCEPCION DEL TURISTA ECUATORIANO SOBRE EL SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNO EN LA ZONA DEL CERCADO DE LA CIUDAD DE TUMBES-2018"**, para efectos de su evaluación, como tal, por el jurado calificador que también se constituye con esta Resolución, en virtud de la propuesta formulada, al efecto, con el informe señalado en la referencia;

Que complementariamente a lo señalado en el considerando precedente, se impone la necesidad de efectuar, como corresponde y a propuesta de las estudiantes, la designación del docente asesor de dicho documento académico;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:



RESOLUCIÓN Nº 126-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a la estudiante de la Escuela Profesional de Turismo **WENDY PAOLITA CRUZ ZAVALETA**, como autora del anteproyecto de tesis titulado **“CONCEPCION DEL TURISTA ECUATORIANO SOBRE EL SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNO EN LA ZONA DEL CERCADO DE LA CIUDAD DE TUMBES-2018”**, presentado por dichas estudiantes.

ARTICULO SEGUNDO.- CONSTITUIR el Jurado Calificador del anteproyecto de tesis titulado **“CONCEPCION DEL TURISTA ECUATORIANO SOBRE EL SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNO EN LA ZONA DEL CERCADO DE LA CIUDAD DE TUMBES-2018”**, con la siguiente conformación:

Presidente: Mg. Pablo Esteban Marticorena Landauro

Secretaria: Mg. Mayra Velásquez Campos

Vocal: Mg. Sherly Izquierdo Valladares

ARTICULO TERCERO.- DESIGNAR a la **Mg. Wilser Renan Castillo Carranza** como asesor del anteproyecto de tesis titulado **“CONCEPCION DEL TURISTA ECUATORIANO SOBRE EL SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNO EN LA ZONA DEL CERCADO DE LA CIUDAD DE TUMBES-2018”** lo que se dispone en razón de lo señalado en la parte considerativa.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el dieciséis de julio del dos mil diecinueve.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) LIC. YOLANDA JACQUELINE PEÑA HERRERA, Secretaria Académica (e) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.



LIC. YOLANDA JACQUELINE PEÑA HERRERA
Secretaria Académica de la FACSO

C. c.
- RECTOR-VRACAD-VRINV- OGCD
- FACSO-DET- DDT - REG.TEC
- HIST. ACAD.- Interesado-Archivo
AIV/D.
YJPH (e) Sec. Acad.